

## PUBLICACIONES

- «Reformas penales en el mundo de hoy». Edersa. Madrid. 1984. pp. 384.
- «Jornadas de Estudio de Legislación del Menor». Ministerio de Justicia. Madrid. 1985. pp. 348.
- «Ciencia Penal y Criminología». A. Beristain. Tecnos. Madrid. 1985. pp. 246.
- «El delincuente en la democracia». A. Beristain. Universidad Buenos Aires. 1985. pp. 236.
- «Problemas criminológicos vascos». A. Beristain. Instituto Nacional. Mexico. 1985.
- «La droga en la sociedad actual. Nuevos horizontes en criminología». C.A.P. 1985. pp. 400.
- «Los Derechos Humanos ante la Criminología y el Derecho penal». Ed. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986, pp. 500.
- «Presondegiak, gazteen gaizkintza, drogak». A. Beristain. Ediciones Mensajero. 1987. pp. 210.
- «La droga, reflexión multidisciplinar». Cursos de Extensión Universitaria. Bilbao, 1987. pp. 192.
- «Eguzkimore, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología» n.º 1. San Sebastián, 1987, pp. 238.
- «El Delito desde la Antropología Cultural. Cuestiones fundamentales», Ed. Universidad del País Vasco, 1987, pp. 164.
- «La Droga, Aspectos Penales y Criminológicos», A. Beristain, Ed. Temis, Bogotá, 1986, pp. 188.
- «Derecho Penal y Criminología», A. Beristain, Ed. Temis, Bogotá, 1986, pp. 258.
- «Derecho Penal Internacional», M. Cherlf Basslouni, Ed. Tecnos, Madrid, 1984, pp. 316.
- «El problema Socio-Político de las Drogas en las Instituciones Penitenciarias españolas», A. Beristain, Ed. Marcos Lerner, Córdoba (Argentina).
- «Eguzkimore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología», n.º Extraordinario, San Sebastián, 1988, pp. 234.
- «Las víctimas del delito». Cursos de Extensión Universitaria. Bilbao, 1988, pp. 160.

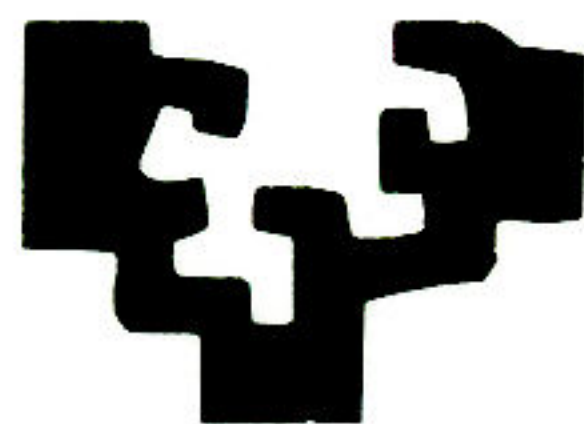


Atravesamos hoy una grave *crisis cultural* y, por lo mismo, necesitamos la apertura a otros valores, los valores arquetípicos de esa otra cultura, de esa otra moral, que no es la cultura y la moral de las mujeres reales, sino el «tipo ideal», el «modelo» que solemos llamar femenino, aunque en mayor o menor medida, muchos varones lo encarnen también, y que, fundiéndose con el «tipo ideal» masculino o viril, supere la rígida atribución de papeles, realice una cultura de renovación andrógina de la masculinidad cultural actual.

Tomemos en serio a la mujer y lo femenino, en su *igualdad* de derechos y oportunidades, sí, pero también en su *diferencia*, en tanto que portadora por antonomasia de valores diferentes, de los que la sociedad actual está sumamente necesitada.

Y así, la función positiva de la cárcel será la de reeducación o, más bien, en la mayor parte de los casos, de educación actual de la mujer delincuente para ese nuevo rol, a la vez igual al del varón y diferente del de él. Pues la mujer, como dice en este libro muy bien el profesor Beristain, ha sido y es más víctima que delincuente y ha de ser, sobre todo, protectora de los encarcelados, mujeres y varones.

*Jose Luis L. Aranguren en el Prólogo*



INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGIA  
KRIMINOLOGIAREN EUSKAL INSTITUTOA